

VISTO:

La Resolución N° SO-225/2020, con relación a la adjudicación del Pedido de Precio N° 005/2020 por la adquisición de elementos de limpieza para lo que resta del año 2020 y enero de 2021 para el uso del personal de servicios generales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se adjudica a la Empresa Master Clean los Items 4, 17, 27 y 36 por la suma de \$ 20.570,00 (Pesos Veinte Mil Quinientos Setenta).-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que la empresa de referencia informa que cuenta con algunos productos de los ítems adjudicados para hacer la entrega en forma inmediata y que el resto tiene demora sin fecha, motivo por el cual se debe adjudicar los ítems indicados precedentemente, a la Empresa Súper Limpito S.R., por la suma de \$ 18.800,00 (Pesos Dieciocho Mil Ochocientos).-

Que, es necesario modificar la resolución N° SO-225/2020, en lo que respecta a la adjudicación de los Items 4, 17, 27 y 36 a la Firma Master Clean; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución N° SO-225/2020, con relación a la adjudicación del Pedido de Precio N° 005/2020, en lo que respecta a la adjudicación de los Items 4, 17, 27 y 36 correspondiente a la Empresa Master Clean y adjudicarlos a la Empresa Súper Limpito S.R.L., en un todo de acuerdo a lo indicado en los considerando de la presente resolución quedando de la siguiente manera:

- Súper Limpito S.R.L. ; con domicilio en calle 20 de Febrero N° 150 – Ciudad de Orán, los Ítems que a continuación se detallan, por la suma total de \$ 18.800,00 (Pesos Dieciocho Mil Ochocientos).-

Item 4) \$ 11.250,00 (Pesos Once Mil Doscientos Cincuenta). 15 Bidones de alcohol de 5 litros Tabacal. Precio Unitario \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta).

Item 17) \$ 4.800,00 (Pesos Cuatro Mil Ochocientos). 2 fardos de 12 Desodorante de ambiente en aerosol marca Lysoform. Precio Unitario \$ 2.400,00 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos).

Item 27) \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta). 3 escobillas limpia techo bocha. Precio Unitario \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta).

Item 36) \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil). 10 cajas de tabletas contra mosquitos y zancudos x 24 marca Raid. Precio unitario \$ 200,00 (Pesos Doscientos).



ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

Alcohol

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 5 – Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes.

Partida Parcial 1 – Compuestos Químicos.

Repelente

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 5 – Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes.

Partida Parcial 4 – Insecticidas, Fumigantes y Otros .

Desodorante de Ambiente – Limpia techo.

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 9 – Otros Bienes de Consumo.

Partida Parcial 1 – Elementos de Limpieza.

ARTICULO 2°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Empresas correspondientes y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Escr. CECILIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNS - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA